

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 267  
 DE PRIMAVERA, 02/09/2009

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM SA Rut 082074900-6  
 La Cantidad de \$ 27.800 VENTISIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS  
 Corresponsiente a CORRESPONDIENTE AL PAGO DE CRUCES SECTOR PRIMERA ANGOSTURA, VEHICULO  
 MUNICIPAL BHR-19, CHOFER JUAN MANCILLA M., DIFERENCIA \$ 51.480 CANCELADA  
 POR GESTION

Fecha de Pago / /

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	428425	02/09/2009	13.900
FACTURA	428426	02/09/2009	13.900

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :241

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES FLETE Y BODEGAJES		27,800
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	27,800	
Totales		27,800	27,800

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES FLETE Y BODEGAJES	27,800	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		27,800
Totales		27,800	27,800

  
 M<sup>te</sup> CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

  
 RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE

  
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

  
 FIRMA DEL INTERESADO  
 V<sup>o</sup> Bueno Tesorero

V<sup>o</sup> Bueno Jefe Contabilidad